

---

**CAMPO PAGADO**

---

# ELECTRICIDAD: QUIÉN LE RESPONDERÁ AL PAÍS?

## A LA OPINIÓN PÚBLICA

Nosotros, grupo de obreros, técnicos, administrativos y profesionales del Sector Electricidad del ICE, profundamente preocupados por hechos sucedidos recientemente y por otros que han venido sucediendo en el país desde hace varios años, por responsabilidad profesional y respeto a la opinión pública manifestamos lo siguiente:

### **Planes de expansión de la generación, la transmisión y la distribución eléctrica**

Con base en estimaciones del crecimiento del consumo (demanda) de electricidad del país a corto, mediano y largo plazo en los diferentes sectores (residencial, comercial e industrial), el ICE elabora planes de expansión de las obras de generación, de transmisión y de distribución eléctrica. El primer caso, denominado "Plan de Expansión de la Generación Eléctrica" (PEG), se basa en la utilización de las fuentes de energía disponibles en el país, con el respectivo complemento térmico (de combustibles fósiles) técnicamente recomendado. Este Plan es concordante tanto con el mandato de la Ley Constitutiva del ICE como con los principios fundamentales de la política energética nacional establecida por el mismo Gobierno en el Plan Nacional de Energía.

### **Recursos energéticos del país**

Los recursos de que dispone el país para la producción de electricidad están compuestos básicamente por los recursos hídricos (aprovechamiento de los ríos) y los recursos geotérmicos. El aprovechamiento de los primeros es cada vez más cuestionado por grupos ambientalistas y empresas ecoturísticas. Por otro lado, los recursos geotérmicos aún sin utilizar están localizados en parques nacionales, en los cuales nuestra legislación no permite efectuar obras de desarrollo.

Otros recursos, tales como el viento, la energía solar y la biomasa, por sus características y su costo no permiten la atención de las necesidades de crecimiento de un sistema eléctrico a nivel nacional, con los requerimientos de calidad y de oportunidad que realmente impulsen la competitividad del país.

Siendo así, la opción energética que va quedando disponible es la utilización cada vez en mayor grado de combustibles derivados de petróleo, que son importados.

### **Importancia de los proyectos hidroeléctricos**

Los proyectos hidroeléctricos aprovechan un recurso renovable y propio del país. Como toda obra durante su construcción generan impactos en el medio, los cuales pueden ser debidamente evitados, mitigados o compensados. Durante la etapa de operación, estos efectos son cada vez mejor manejados, tanto desde el diseño mismo de las obras (por ejemplo el "caudal ecológico") como por la gestión ambiental y social aplicada propiamente en las labores normales.

El propósito del ICE es que los proyectos hidroeléctricos que ejecute permitan la satisfacción de muchas de las necesidades de las comunidades cercanas a las obras, a la vez que faciliten muchas acciones para el desarrollo local.

### **Ausencia de rectoría en el Sector Energía del país**

En diversos foros, el actual Ministro de Ambiente y Energía, Carlos Ml. Rodríguez, ha manifestado su interés real y dedicación al aspecto ambiental, haciendo un explícito abandono de sus responsabilidades sobre el tema energético. El asunto se agrava cuando el mismo Presidente de la República toma posiciones similares, como se señala más adelante.

Reconocemos la gran importancia de los aspectos socio-ambientales, específicamente en el caso de las obras de desarrollo eléctrico. En este sentido, el ICE ha emitido una agresiva política ambiental y en el Sector Electricidad se han emitido claros lineamientos al respecto. Se hacen grandes esfuerzos para integrar responsablemente las consideraciones ambientales correspondientes en cada una de las etapas de desarrollo de las obras.

Para una apropiada gestión ambiental en el país, es fundamental una adecuada gestión de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), que es una entidad del MINAE, no sólo desde el punto de vista técnico sino de procedimientos administrativos. Es lamentable que se atrase el análisis y por lo tanto la decisión sobre obras de interés público por fallas de procedimiento.

### **Importantes obras de generación eléctrica paralizadas**

Dentro del Plan de Expansión de la Generación se establecen dos proyectos de suma importancia para el país: la Planta Térmica Garabito y el Proyecto Hidroeléctrico Pacuare. Sobre estos dos proyectos se tienen las siguientes situaciones:

#### **a) Planta Térmica Garabito**

Desde el mes de julio de 2004 el ICE gestiona ante organismos del Gobierno (CONAFIN: Banco Central y Ministerio de Hacienda) la aprobación financiera de esta planta, la cual fue definida desde el año 2001 en el PEG, como un proyecto de alta prioridad para satisfacer la demanda eléctrica del país a partir del año 2006.

En la sesión del pasado 2 de marzo, CONAFIN resuelve objetar la aprobación de su financiamiento básicamente por considerar que existe una vinculación directa entre los adjudicatarios propuestos por el ICE y las denuncias públicas del caso ALCATEL en trámite ante el Ministerio Público. Esta interpretación es contraria al pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto a que la inhabilitación de proveedores procede toda vez que se compruebe mediante resoluciones judiciales en firme, la relación y vinculación de estos con las denuncias.

Hasta la fecha, las gestiones para obtener la aprobación financiera de esta Planta han tomado cerca de 8 meses y la resolución antes indicada crea aún mayor incertidumbre sobre la fecha de entrada en operación. Esta situación implica un altísimo riesgo de desabastecimiento (racionamiento) eléctrico nacional a partir del verano del año 2007.

#### **b) Proyecto Hidroeléctrico Pacuare**

En una resolución del pasado 7 de marzo, la SETENA decidió archivar el expediente de este proyecto debido a que se detectaron deficiencias e irregularidades de tipo administrativo o legal en los trámites efectuados para su análisis desde 1997 a la fecha.

Es importante que los costarricenses tengan claro que dichas deficiencias e irregularidades no han sido responsabilidad del ICE y que la SETENA no ha declarado que el P.H. Pacuare no se pueda realizar por alguna razón de tipo ambiental o social.

Ante esta situación, en forma totalmente irresponsable el mismo Ministro de Ambiente y Energía declara que *“estoy feliz con esta resolución”* de la SETENA (La Nación, 9 de marzo de 2005) y por otro lado, el Presidente de la República manifiesta que *“El Pacuare está siendo salvado”*. (Semanao Universidad, 17 de marzo de 2005).

Lo dicho por el Ministro, contrasta con una anterior declaración suya de que *“...los proyectos hidroeléctricos son beneficiosos para el país en tanto respeten las variables ambientales, porque son energía limpia. Estamos en una encrucijada, o producimos con agua o con combustible, ¿qué es peor?”* (La Nación, 16 de febrero de 2005).

### **Restricciones a la inversión (irrespeto a pronunciamiento de Sala IV sobre superávit)**

Continúa el absurdo debate sobre si los gastos del ICE son realmente “gastos” o son una inversión. Es clara la tendencia del Gobierno de verlo sólo de la primera forma, de ahí que reiteradamente se le restringen los recursos financieros al Instituto y se le imponen límites al gasto (superávit) en claro incumplimiento de lo resuelto por la Sala Constitucional en el voto 12019 emitido en diciembre del 2002. En dicho voto la Sala estimó que *“es inconstitucional la obligación que le impone el Gobierno Central al ICE de mantener superávit forzosos y la compra obligatoria de bonos de la deuda pública interna puesto que lo anterior va en detrimento de la inversión en el mejoramiento de los servicios que presta”*.

En síntesis, se obstaculiza la ejecución de obras de desarrollo eléctrico vitales para el país, siendo cada vez más evidente el interés de varios sectores y personajes de que el ICE sea ineficiente y desmejore los servicios que brinda.

### **Problemas en el suministro eléctrico en los años 2007-2008**

Considerando todo lo antes descrito, es nuestro interés advertir que existe un altísimo riesgo de enfrentar serios problemas de abastecimiento eléctrico en el país en los años 2007 y 2008.

Por las inversiones que no se han podido efectuar en las obras de transmisión eléctrica, hay serias restricciones para obtener suficiente energía proveniente de otros países centroamericanos, en el supuesto de que estos tuvieran alguna disponibilidad, lo cual es totalmente incierto.

Posiblemente, el costo de las medidas que se deban tomar en forma urgente en esos años para enfrentar este problema (alquiler de generación térmica) será de miles de millones de colones por año.

Quién se hará responsable por estas erogaciones? O bien, quién se hará responsable de tomar la decisión de efectuar los racionamientos?

Es muy posible que quienes actualmente interfieren para cumplir con los planes del ICE, ya sea por las decisiones que han tomado o bien por las que no han tomado, no estén en los puestos que hoy ocupan.

**POR LO ANTERIOR, CON TODO RESPETO PERO CON FIRMEZA, EMPLAZAMOS A LOS SIGUIENTES ACTORES:**

**Al Consejo Directivo del ICE:**

- Para que en forma responsable y oportuna tome las decisiones y acciones que correspondan para el cumplimiento del Plan de Expansión de la Generación Eléctrica, así como de los planes de expansión de la Transmisión y de la Distribución.

**Al Ministro de Ambiente y Energía, Lic. Carlos Ml. Rodríguez:**

- Para que asuma en forma responsable su papel en el ente rector no sólo del “ambiente” sino también de la “energía” y facilite el cumplimiento del Plan Nacional de Energía.

**Al Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco:**

- Para que asuma la responsabilidad histórica que le corresponde y mantenga una posición racional y equilibrada en relación con el ambiente, la energía y la economía.
- Para que cumpla los compromisos adquiridos frente al país.
- Para que realmente apoye el modelo de desarrollo eléctrico promovido por el ICE, por su sentido social.

**Grupo de obreros, técnicos,  
administrativos y profesionales  
del Sector Electricidad del ICE**

**Firma responsable:  
Ing. Jorge Valverde Barrantes  
Céd. 1-469-192**